



**Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunidad
Valenciana
Zona ES1013: Segura – Vinalopó (A. costera)
año 2021**



1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo a los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1013: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA COSTERA)

Comarca	Municipios
El Baix Segura	Albatera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován, Rojales, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas, Torrevieja
El Baix Vinalopó	Crevillente, Elx, Santa Pola
L'Alacantí	Agost, Alacant , Aigües, Busot, Campello, Mutxamel, San Juan de Alicante, Sant Vicent del Raspeig, La Torre de les Maçanes, Xixona
La Marina Baixa	L'Alfàs del Pi, Altea, Beniardá, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa d'En Sarrià, Confrides, Finestrat, Guadalest, La Nucia, Orxeta, Polop, Relleu, Sella, Tárben, La Vila Joiosa

Nº total de municipios	56
Área (Km ²)	2.179,64
Población	769.752 habitantes

* En cuanto a los municipios de esta zona y la población correspondiente, se informa que esta zona cuenta en su interior con la Aglomeración ES1017: Alacant. Esta aglomeración está formada por el casco urbano del municipio de Alicante. La cifra de población que se muestra en la tabla anterior hace referencia a la población de todos los municipios detallados en la tabla excepto Alicante, cuya cifra de población se detalla en el informe de la Aglomeración.

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **0. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:



CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1013	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
O ₃	Ozono
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							
					SO ₂	NO ₂ /NO _x	PM ₁₀	PM _{2.5}	CO	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	O ₃
03002002	AGOST	URBANA INDUSTRIAL	Casa Municipal de Cultura	Agost			X	X		X		
03031002	BENIDORM	SUBURBANA FONDO	Ecoparque de Benidorm	Benidorm		X						X
03065006	ELX - AGROALIMENTARI	SUBURBANA FONDO	Polígono Agroalimentari l'Alcúdia. C/ La Bastida de les Alcusses, s/n	Elx	X	X	X		X	X	X	X
03099002	ORIHUELA	SUBURBANA FONDO	Hospital Comarcal Vega Baja	Orihuela	X	X		X	X			X
03133002	TORREVIEJA	URBANA TRÁFICO	Ctra. Torrevieja a Crevillente s/n (Central Policía Local de Torrevieja)	Torrevieja		X	X	X				X



3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2021.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo al apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor límite	> Valor límite
-----------------------	--------------------------

De acuerdo a los niveles registrados en la zona ES1013 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2021 no se han superado los valores límite de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

En relación al valor objetivo para la protección de la vegetación del ozono troposférico, se produce una reducción generalizada del valor AOT40 respecto al periodo anterior, no obstante, sigue siendo superior al valor objetivo en Orihuela.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunidad Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica:

<http://agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	AGOST	BENIDORM	ELX - AGROALIMEN-TARI	ORIHUELA	TORREVIEJA		
Dióxido de azufre (SO₂)		N.º superaciones de 125 µg/m³ (3 sup/año)					0	98%	0	40%	
			Nº superaciones de 350 µg/m³ (24 sup/año)				0		0		
Dióxido de nitrógeno (NO₂)	40 µg/m³					7,2	9,5	10,2	9	91%	
			Nº superaciones de 200 µg/m³ (18 sup/año)			0					99%
Partículas en suspensión (PM₁₀)		Nº superaciones de 50 µg/m³ (35 sup/año)			7		11		0		
	40 µg/m³				19,6			19,2		6,1	
				Percentil 90,4 (50 µg/m³)	31			30		12	
Partículas en suspensión (PM₁₀) tras descuento		Nº superaciones de 50 µg/m³ (35 sup/año)			2	62%	1	91%	0	100%	
	40 µg/m³				16					16	4,8
				Percentil 90,4 (50 µg/m³)	24					23	8,1
Partículas en suspensión (PM_{2.5})	25 µg/m³				13,8	15%		12,7	35%	4,6	100%



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	AGOST	BENIDORM	ELX - AGROALIMENTARI		ORIHUELA		TORREVIEJA
Monóxido de carbono (CO)				10 mg/m³ Máxima diaria de las medias móviles octohorarias			0,3	98%	0,4	37%	
Plomo (Pb)	0,5 µg/m³				0,01	15%	0,01	50%			
Arsénico (As)	6 ng/m³				0,23		0,23				
Cadmio (Cd)	5 ng/m³				0,05		0,06				
Níquel (Ni)	20 ng/m³				2,86		1,62				
Benzo(a)pireno (BaP)	1 ng/m³						0,07	15%			
Ozono (O₃)				Nº de superaciones 180 µg/m³. Umbral de información		0	0	0	0		
				Valor objetivo para la protección de la salud de 120 µg/m³ (Nº superaciones ≤ 25)		2019 - 2021					
				Valor AOT40 18000 µg/m³ *h valores horarios de mayo a julio (Años que participan en el cálculo)		2017 - 2021					
						5	14 (2019)	22 (2020)	11		
						15332	16768	23319	15310 (2018,19,20,21)		